



Remitida fotocopia en el día de la

fecha a Alcalde, PP, PSOE

Ciudadanos, No adscrito

Yecla a 3. Enero. 2017



Excmo. Ayuntamiento de Yecla

Grupo Municipal Izquierda Unida - Verdes

El Secretario Acctal. **izquierda unida - verdes**

Yecla

MIGUEL ÁNGEL RUBIO OLIVARES, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA - VERDES DEL AYUNTAMIENTO DE YECLA PRESENTA AL PLENO CORRESPONDIENTE LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN SOBRE "CUMPLIMIENTO DE MOCIONES Y TRANSPARENCIA".

Los miembros de la Corporación tenemos la responsabilidad de hacer proposiciones al pleno, las mociones son de vital importancia para el funcionamiento democrático de nuestro municipio, ya que mediante este mecanismo intentamos dar voz a vecinos y asociaciones sobre problemas y necesidades reales o en otros casos poner el programa político con el que los diferentes grupo nos presentamos a las elecciones. De ahí la vital importancia de que estas no sean consideradas sólo como actos de buenas intenciones sino que también se lleven a cabo, ese es el objetivo fundamental.

Son muchas las proposiciones o mociones que se debaten en el pleno al cabo de un año, teniendo en cuenta que cada grupo municipal puede presentar una proposición al mes y que los concejales no adscritos tiene el derecho de presentar cada uno, una cada 4 meses, lo que nos da que podrían presentarse unas 54 mociones en un año, todo esto sin contar las que se pueden presentar por urgencia. En 2016 se ejerció por parte de los miembros de la corporación este derecho a presentar mociones en los plenos ordinarios practicamente en su totalidad.

Nuestro grupo municipal ha presentado numerosas mociones que se han aprobado en ocasiones incluso por unanimidad, como puede ser la puesta en valor del yacimiento arqueológico de huellas de dinosaurios del paraje conocido como "Los Gavilanes" o más atrás en el tiempo la proposición de la creación de un "Observatorio Económico Local" aprobado en pleno hasta en dos ocasiones o la "Creación de un centro comercial virtual". Los grupos municipales nos vemos muchas veces obligados a volver a presentar acuerdos o hacer requerimientos recordando su aprobación o bien a hacer preguntas en los plenos sobre su grado de cumplimiento.

En ocasiones este incumplimiento puede estar justificado por la imposibilidad material de su ejecución o por una demora en el tiempo, lo cierto es que los mismo vecinos desconocen los motivos y debemos tener en cuenta que el único acceso a la información que tienen sobre el debate y aprobación de estos acuerdos es el que se difunde en los medios de comunicación ya sean digitales, escritos, radiofónicos o audiovisuales. En la web municipal no figuran ni los videos del debate, ni las actas y tampoco la evolución ni el estado de cumplimiento de las mociones como sí que hay en otras webs municipales como puede ser el caso de Algete (Madrid)entre otros municipios.

El Ayuntamiento de nuestra ciudad se ha adherido recientemente a la red de municipios por la participación ciudadana y ha suscrito un convenio con nuestra Comunidad, en aras de fomentar la participación ciudadana y la transparencia. Comprometiéndose así a establecer un reglamento a nivel municipal para tal fin. Pensamos que sería positivo añadir esta propuesta a dicho reglamento.

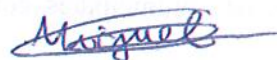
Por todos estos motivos consideramos que tenemos la necesidad de mejorar la información que se da desde la web municipal para que todos los ciudadanos de Yecla tengan conocimiento de toda nuestra actividad y puedan consultarla en cualquier momento con solo disponer de acceso a internet.

Por todo lo anteriormente expuesto el G.M. de Izquierda Unida-Verdes propone para su debate y aprobación los siguientes puntos de acuerdo:

1. Que desde la web municipal se cree un espacio de fácil acceso en el que se puedan consultar las actas de pleno, por formato en pdf y/o por medio de una grabación audiovisual, tomando como fecha inicial el 11 de junio de 2015, Pleno de la Constitución de la actual Corporación Municipal, así como habilitar un espacio prioritario para las mociones aprobadas.
2. Que en todas las mociones aprobadas por el Pleno y publicadas en dicho espacio se especifiquen detalles fundamentales sobre las mismas, tales como:
 - Plazo previsto de inicio.
 - Plazo previsto de ejecución o vigencia.
 - Partida presupuestaria estimada.
 - Gasto total realizado y actualizado.
 - Posibles incidencias.
 - Departamento municipal responsable.
3. Que en dicha web se permita a los vecinos y entidades interesadas solicitar información sobre el grado de cumplimiento de las mociones aprobadas a través de correo electrónico y/o mediante un simple formulario con los datos mínimos de identificación acorde a Ley Orgánica de Protección de Datos.
4. Que en la elaboración del Reglamento de Participación Ciudadana se incorpore este acuerdo como medida de transparencia.

Yecla, 3 de enero de 2017

El concejal del G.M. de I.U.-Verdes



Fdo: Miguel Ángel Rubio Olivares.